



Departamento de Instalaciones Deportivas

943 48 15 96 - www.donostiakirola.org

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL DEL PABELLÓN MULTIUSOS, PARKING Y ESPACIOS EXTERIORES del COMPLEJO SAN SEBASTIÁN ARENA 2016 (ILLUNBE Y OTROS)

1. OBJETO DEL CONCURSO

El contrato tiene por objeto la prestación del servicio ordinario de limpieza general del pabellón multiusos, la limpieza general de los espacios exteriores y la limpieza del parking subterráneo del complejo de ocio municipal "San Sebastián Donostiarena 2016 (Illunbe)", prestación a realizarse con carácter ordinario como extraordinario (con ocasión de la celebración de acontecimientos o espectáculos extraordinarios en el complejo, aunque de facturación aparte conforme a precios unitarios).

El servicio de limpieza también comprende el suministro y reposición permanente de jabón de manos, papel higiénico de WC, papel secamanos para aseos y la gestión de los contenedores higiénicos en todos los aseos de mujeres, así como el suministro de productos para la limpieza y desinfección.

Se deberá establecer un plan de gestión de residuos. Se recogerán de forma selectiva todos los residuos para los que haya una recogida municipal selectiva, y así se hayan preseleccionado en la instalación. El servicio de retirada de residuos no reciclables (la fracción resto) se realizará en bolsas de basura, que se depositarán en los contenedores de acuerdo con la normativa sobre recogida y depósito de R.S.U. La gestión de los posibles residuos peligrosos generados por el contratista se realizará a través de tratamiento por gestor autorizado. Los residuos peligrosos se almacenarán de forma segura, colocando los residuos líquidos sobre bandejas de seguridad. Los residuos peligrosos no se almacenarán durante más de 6 meses.

ZONAS Y FRECUENCIAS del servicio ordinario.

Comprende las labores de limpieza a realizar para el uso por parte de los usuarios en condiciones óptimas de limpieza e higiene. El suministro y reposición de todos los consumibles para la higiene personal. Y la gestión de los residuos generados ligados al servicio.

Para la obtención de este objetivo se programaran, por espacios o zonas, los trabajos y tareas en función de las frecuencias mínimas que se plantean en el presente pliego, del rendimiento de los medios utilizados, de la organización del personal disponible y de los horarios de apertura al público.

Tres son los espacios o zonas del objeto que objeto del contrato de limpieza: Pabellón multiusos, espacios exteriores y parking.







Departamento de Instalaciones Deportivas

943 48 15 96 - www.donostiakirola.org

2.1. PABELLÓN MULTIUSOS

Este servicio comprende la limpieza general del pabellón multiusos para su puesta a punto que se realiza con una frecuencia ANUAL, servicio que se realizará en fechas anteriores al inicio de la temporada deportiva de baloncesto y que será facturado a la efectiva ejecución del mismo.

2.1.1. GRADERÍOS

- Limpieza con pistola de agua caliente a presión y limpiador alcalino de todo el graderío y asientos.
- Limpieza-decapado general húmeda de todos los asientos del graderío.
- Limpieza de barandillas.
- Barrido y fregado mecánico de pasillos.

2.1.2. *ASEOS*

• Limpieza general de los 49 aseos comunitarios repartidos en graderíos y planta baja, consistente en limpieza general húmeda de todas las paredes y suelos alicatados, sanitarios, lavabos y paneles divisorios.

2.1.3. PLANTA BAJA

- Limpieza de rampas de acceso con máquina fregadora.
- Limpieza con pistola de agua a presión de escaleras de acceso, burladero y barrera interiormente.
- Limpieza de los palcos interior y exteriormente incluso burladeros metálicos, asientos y barandillas.
- Barrido mecánico del suelo del burladero.
- Barrido y fregado mecánico de pasillos.
- Limpieza de papeleras y repisas.

2,1,4. SELLADO DE SUELOS DE CEMENTO

Sellado de los 2.124 m2, de suelos de cemento de los pasillos comunitarios del graderío y planta baja mediante dos aplicaciones de SYL. Sellado de los 3.244 m2 de gradas del graderío correspondientes a tres tendidos completos y 2 módulos de un cuarto tendido, mediante tres aplicaciones de sellador SYL.

2.2. ESPACIOS EXTERIORES

2.2.1. Frecuencia ANUAL (limpieza general)





Departamento de Instalaciones Deportivas

943 48 15 96 - www.donostiakirola.org

El servicio de limpieza general se realizará una vez al año para la puesta a punto de todos los espacios exteriores, y comprende las siguientes limpiezas:

- Limpieza abrillantado de los laterales de acero inoxidable hasta la altura que premite el elevador de la propiedad.
- Limpieza con pistola de agua caliente a presión de pasarelas de madera y barandillas metálicas de las mismas.
- Limpieza con pistola de agua caliente a presión de todas las columnas de escaleras del centro de ocio, limpieza de sus barandillas y cristaleras interiormente y limpieza abrillantado de las puertas de acero inoxidable de los ascensores.
- Limpieza con pistola de agua a presión de los suelos y paredes de los laterales y traseras del edificio de los cines y limpieza de las paredes alicatadas.
- Limpieza con pistola de agua a presión de todo el perímetro de paredes de cemento de los aparcamientos de acceso a la plaza.

2.2.2. SEMANALMENTE

ESCALERA DE LAS OFICINAS

- Barrido y fregado mecánico semanal de la escalera de las oficinas.
- Limpieza mantenimiento semanal del polvo de herrajes, barandillas y puertas.
- Fregado mecánico mensual de los suelos de los laterales del edificio de cines.

2.2.3. CUATRIMESTRALMENTE

Estos servicios tienen por objeto repasar la limpieza de los espacios exteriores del recinto de ocio, actualmente cerrados al público, con una periodicidad trimestral, realizándose por tanto cuatro veces al año, y que comprenderá al menos los siguientes espacios y tareas:

2.2.3.1. TORRES DE ESCALERAS

- Barrido fregado semanal de las 6 columnas de torres de escaleras.
- Limpieza mantenimiento del polvo de los herrajes y barandillas en su parte interior.
- Limpieza de las puertas de acero inoxidable de los ascensores exteriormente.

2.2.3.2. ESCALERA CENTRAL

- Barrido-fregado del suelo de la escalera central de la planta -1 y-2.
- Limpieza y mantenimiento del polvo de barandillas metálicas y puertas.

2.2.3.3. RAMPA DE MADERA

- Barrido mantenimiento de las lamas de madera de la rampa superior del centro.
- Limpieza mantenimiento del polvo de los herrajes y barandillas en su parte interior





Departamento de Instalaciones Deportivas

943 48 15 96 - www.donostiakirola.org

2.2.3.4. RAMPAS EXTERIORES A GARAJES

Barrido mantenimiento de las mismas (mecánico o manual).

2.2.3.5. *TERRAZA*

Barrido y recogida de residuos.

2.2.3.6. ASCENSORES

- Barrido y fregado del suelo.
- Limpieza de mantenimiento de los paneles de acero inoxidable y puertas en su parte interior y las exteriores en planta 0.

2.2.3.7. ASEOS

- Barrido y fregado-desinfección diario de los suelos de los aseos públicos.
- Limpieza y desinfección de sanitarios y paredes.

2.2.3.8. *PARKING*

Repaso y recogida de residuos de los dos parkings exteriores.

2.3. PARKING

2.3.1. ANUALMENTE

El servicio de limpieza se realizará para la puesta a punto del parking y se realizará UNA vez al año, excepto el barrido, y comprenderá:

- Barrido mecánico de las dos plantas de los garajes. Periodicidad bimensual.
- Fregado mecánico de las 2 plantas de garajes. Periodicidad semestral
- Barrido de telarañas de paredes y techos. Periodicidad semestral.

2.3.2. LIMPIEZA SEMANAL DE MANTENIMEINTO DEL PARKING

Cuando se requiera la limpieza del parking, estos trabajos comprenderán al menos los siguientes trabajos, se establece que al menos se deberá realizar una vez a la semana:

- Barrido-repaso para recogidas de residuos del suelo.
- Fregado manual de manchas concreta.
- Vaciado de papeleras y reposición de bolsas.
- Limpieza del polvo de máquinas de tickets y extintores.





Departamento de Instalaciones Deportivas

943 48 15 96 - www.donostiakirola.org

3. PRODUCTOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA a suministrar, incluidos en el contrato.

3.1. Material consumible

El precio del contrato INCLUYE el suministro y reposición permanente y necesario de jabón de manos, papel higiénico de WC, papel secamanos para aseos, la gestión de los contenedores higiénicos en todos los aseos de mujeres y el suministro de productos para la limpieza y desinfección, y de las bolsas de basura.

Estará incluido además en el precio del contrato todos los medios auxiliares, equipos y maquinaria necesaria para la ejecución de los trabajos.

3.2. Criterios que deben tenerse en cuenta para la elección de los diferentes productos y material

3.2.1. Productos de limpieza

El licitador deberá presentar el listado de los diferentes productos que usará en el transcurso del servicio indicando, para cada uno de ellos, su función o superficie de aplicación (limpia-cristales, para moquetas, etc.), la dosificación de uso y la ficha de seguridad según el Real Decreto 255/2003.

3.2.2. Envases

Todos los envases, tanto los concentrados como los diluidos deberán estar correctamente etiquetados indicando:

- El nombre comercial del producto.
- Los pictogramas de los compuestos peligrosos que contengan

Instrucciones de uso, sobretodo de dosificación:

a) Se deberán emplear:

- envases que dispongan de aparatos de dosificación precisos.
- productos de limpieza sean respetuosos con el medio ambiente. Para ello los productos no han de contener ingredientes o estar ellos mismos clasificados con las siguientes frases de riesgo según las Directivas europeas 67/548/CEE y 1999/45/CE y modificaciones, traspuestas al derecho estatal en el Real Decreto 255/2003: R40, R42, R43, R45, R46, R49, R68, R50-53, R51-53, R59, R60, R61, R62, R63 ni R64.
- la menor diversidad de productos de limpieza posible.

b) No se deberán emplear:





Departamento de Instalaciones Deportivas

943 48 15 96 - www.donosliakirela.org

- ambientadores
- pastillas o sustancias perfumadas para urinarios
- productos en spray
- desinfectantes o productos con desinfectantes (como la lejía) para la limpieza general, excepto en los aseos y aquellas superficies en las que se ha especificado la necesidad de desinfección.

4. GESTIÓN DE RESIDUOS

Se recogerán de forma selectiva todos los residuos para los que haya una recogida municipal selectiva, y depositarse en los correspondientes contenedores.

El servicio de retirada de residuos no reciclables (la fracción resto) se realizará en bolsas de basura, que se depositarán en los contenedores de acuerdo con la normativa sobre recogida y depósito de R.S.U.

La gestión de los posibles residuos peligrosos generados por el contratista se realizará a través de tratamiento por gestor autorizado. Los residuos peligrosos se almacenarán de forma segura, colocando los residuos líquidos sobre bandejas de seguridad. Los residuos peligrosos no se almacenarán durante más de 6 meses.

5. CONTROL DE TRABAJO

Se podrán realizar controles del trabajo realizado por los técnicos de donostia kirola, asimismo se podrán realizar controles sobre los productos utilizados para limpieza y desinfección aportando para ello la empresa adjudicataria fichas técnicas y fichas de seguridad de los productos a fin de comprobar su idoneidad tanto para su utilización, almacenaje y eliminación de envases. A tales efectos, la empresa adjudicataria llevará un registro de las cantidades de cada producto utilizadas en cada instalación, que entregarán al PMD cuando se le solicite.

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá cumplir todas las normativas de obligado cumplimiento en el desempeño de sus funciones, que estén en vigor a la firma del contrato y aquellas que se publiquen con posterioridad y sean de aplicación. En concreto se tendrán en cuenta especialmente las siguientes cuestiones.

En el caso de productos peligrosos se tendrá en cuenta toda la normativa sobre transporte, almacenamiento, y gestión posterior de los residuos. El adjudicatario será responsable del suministro y de la posterior gestión de los residuos. Deberá aportar además documentación del procedimiento establecido para su gestión, y los documentos generados en la gestión.

fax: 943 46 43 62





Departamento de Instalaciones Deportivas

943 48 15 96 - www.donostiakirola.org

Los productos peligrosos que utilice el adjudicatario deberán almacenarse sobre bandejas de seguridad con una capacidad suficiente para retener el volumen del mayor de los bidones situado en la bandeja. No se almacenarán en las dependencias cantidades de productos peligrosos superiores a los límites a partir de los cuales se debería aplicar el Real Decreto 379/2001 por el que se aprueba el Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas complementarias.

Control sobre seguimiento de Planes de prevención de riesgos laborales tanto desde el aspecto de prevención de riesgos en las condiciones y lugares de trabajo, como desde el punto de vista de los procedimientos de evacuación de los edificios en casos de riesgo. En todos los casos se deberán seguir las directrices de la evaluación de riesgos del PMD. Se deberá informar al personal sobre sus labores y como desarrollarlas de manera responsable para su salud y el medio ambiente.

Donostia-San Sebastián, a 21/2 de agosto de 2013.

Jesús Ruiz de Mendoza

Dpto. Instalaciones Deportivas

Yolanda Zorita **Dpto.** Instalaciones Deportivas





Departamento de Instalaciones Deportivas

943 48 15 96 - www.donostiekirela.org

Anexo I <u>DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO DE LIMPIEZA</u> <u>Del COMPLEJO MUNICIPAL "SAN SEBASTIÁN ARENA 2016" (Illunbe)</u>

<u>PRESUPUESTO DE LIMPIEZA DEL COMPLEJO "SAN SEBASTIÁN ARENA 2016"</u>					
	AR	Precios netos		Anual NETO	ANUAL BRUTO
		Mensual	Trimestral	Sin IVA	(IVA incluido)
$\overline{2.1}$	LIMPIEZA PABELLÓN MULTIUSOS				
	LIMPIEZA GENERAL			10.690,16€	12.935,09 €
2.2	LIMPIEZA ESPACIOS EXTERIORES				
	LIMPIEZA GENERAL			2.511,02 €	3.038,33 €
	LIMPIEZA escalera oficinas	96€		1.152,00€	1.393,92 €
	LIMPIEZA espacios exteriores		153,-€	612,00 €	740,52 €
2.3	LIMPIEZA DEL PARKING				
	Limpieza general (anual)			2.671,76€	3.232,82 €
	limpieza mantenimiento	224,88€		2.698,56 €	3.265,25 €
	Presupuesto TOTAL A	,	<i>20.335,5 €</i>	<u>24.605,93 €</u>	
					<u> </u>
	TARIFAS	ļ <u>.</u>			T 1 1
PRECIOS UNITARIOS POR DIA EXTRA DE			€/ día extra	Total anual	Total anual
LIMPIEZA (unos 20 días):				Neto	bruto
	- Limpieza día extra Domingo/festivo EXTERIORES	ESPACIO	S 187,83	3.756,60 €	4.545,48 €
	- Limpieza día extra del PARKING		56,22	1.124,40 €	1.360,52 €